

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal – Reivindicatorio -
Demandante	José Rubén Giraldo Zuluaga
Demandado	Elkin David Ramírez Zuluaga
Radicado	0569731 - 84 – 001 - 2021 – 00208 - 00
Providencia	Auto # 1466 - auto cita a audiencia -

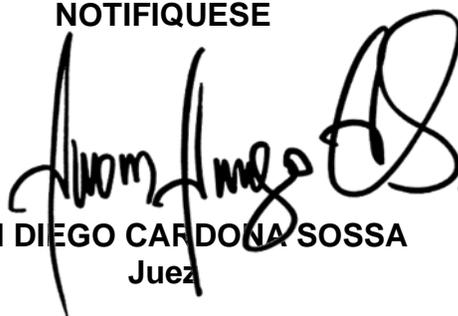
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 y siguientes del C. G. P., con la finalidad de continuar el tramite del proceso, **SE CITA A LAS PARTES y APODERADA**, para la realización de la **audiencia inicial**, que se realizará el día 24 del mes de febrero de 2022, a la hora de las 10:00 a.m..

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales, 2, 3, y 4 del canon 372 del ibidem.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Teams Microsoft y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

En la audiencia se practicará el interrogatorio de las partes, de ser el caso.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d5a9e611c2e80d36d51a17c1b01a498a1ad05f22404e0cb57364a924ac14d9d**

Documento generado en 29/12/2021 05:29:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>